

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Iniciado e instruido el expediente de contratación de los **SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE) Y LA GUARDIA (TOLEDO), ACLM/00/SE/015/21 (PLACSP 2021/020066/002)**

Vistos el informe de necesidad del Área Técnica y el informe del Área Jurídico-Administrativa de IACLM

Visto el art. 16 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de Fondos Europeos de Recuperación, que señala que corresponde a la Presidencia de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha la autorización de gasto,

Y en virtud de las competencias en materia de contratación atribuidas por el Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha; y lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

1.- Aprobar el expediente de contratación, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, de los **SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE) Y LA GUARDIA (TOLEDO), ACLM/00/SE/015/21, expediente ACLM/00/SE/015/21**, de acuerdo con lo establecido en el art. 99.3 LCSP, con la siguiente distribución de lotes e importes:



LOTE 1: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE), 403.752,48 € más 84.788,02 € de 21% de IVA, con un plazo de ejecución de **41 MESES.**

LOTE 2: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE), 377.459,73 € más 79.266,54 € de 21% de IVA, con un plazo de ejecución de **45 MESES.**

LOTE 3: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO), 326.441,05 € más 68.552,62 € de 21% de IVA, con un plazo de ejecución de **43 MESES.**

2. Aprobar, con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/51A/60010 y G/51A/21200, Sección 80 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 **un gasto de 1.340.260,44 €** (1.107.653,26 € más 232.607,18 € de 21 % de IVA), que se desglosa en las siguientes anualidades (IVA incluido):

- Anualidad 2022: 259.750,00 €
- Anualidad 2023: 552.709,22 €
- Anualidad 2024: 292.325,03 €
- Anualidad 2025: 186.398,73 €
- Anualidad 2026: 49.077,45 €

3. Disponer la **apertura del procedimiento de adjudicación**, con la publicación de los preceptivos anuncios, procedimiento que será abierto y sujeto a regulación armonizada, valorándose las proposiciones, a los efectos de la determinación de la oferta con mejor relación calidad-precio, según los criterios establecidos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, directamente vinculados al objeto del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP.



Estas actuaciones son susceptibles de financiación a través del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – *NextGenerationEU*”.

Toledo, a fecha de firma

EL VICEPRESIDENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
(Por delegación de firma de la Presidencia de IACLM
en virtud de Resolución de 14/01/2020)

José Manuel Martín Aparicio



S-4500084-A

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): E730AFEB7855E44435D739

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA